



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, noviembre 24 de 2021.

Oficio No. 5430/ 861 /2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTROL Y GESTIÓN A LA INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 411-1/133/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 3,388,504.00 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de **productos químicos básico solicitados por varias Unidades y Laboratorios de Investigación del HIMFG**, con cargo a la partida **25101** del Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".

Con fundamento en el documento "Información para oficios de solicitud de autorización de excepciones a Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021, conforme al oficio No. 307-A-1896, suscrito por el C. Víctor M. Mojica Vilchis, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **se autoriza la cantidad de \$ 3,388,504.00 (tres millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, afectando la partida 25101 Productos Químicos Básicos.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

SERGIO FLORES GARCÍA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ MÁRQUEZ PLAZA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. Director de Administración.

Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.

Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/aja

**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX

Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

